



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.402 / 2013.-

ZAPALLAR, 09 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 722/2013 de fecha 09 de Diciembre de 2013 emitido por la Encargada de Secpla.
- Decreto de Alcaldía N° 5.011/2013, de fecha 21 de Noviembre de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llama a Propuesta Pública N° 66/2013, "Construcción Instalaciones Eléctricas, Aporte Proyecto Fril".

DECRETO:

- 1° **MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 5.011/2013 de fecha 21 de Noviembre de 2013 que aprobó Bases de la Propuesta Pública N° 66/2013, "Construcción Instalaciones Eléctricas, Aporte Proyecto Fril", en lo que se refiere al punto 9.1, en las partidas que se detallan:

Donde dice:

En el caso que éste sea un Vale Vista, éste deberá llevar en su **anverso**, escrito a máquina o impresa, la glosa señalada en las Bases de la Licitación.

Debe decir:

En el caso que éste sea un Vale Vista, éste deberá llevar en su **reverso**, escrito a máquina o impresa, la glosa señalada en las Bases de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA / DA. 5402/2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / pfc.